

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 1, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 03/01/2017, POR EL NOTARIO/OA JOSUE MANUEL MENÉNDEZ MARTÍNEZ, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 12/01/2017, Y ESCRITURA DE ACLARACION NO. 02 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 09 DE ENERO DE 2017 POR EL MISMO NOTARIO, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 134985 FOLIO: 701 LIBRO: 228, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 3184-2017, LA SOCIEDAD DENOMINADA: GRUPO MORCORP, SOCIEDAD ANÓNIMA DE NOMBRE COMERCIAL: GRUPO MORCORP. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA SEDE: MANZANA B, LOTE 13, CIUDAD SAN CRISTOBAL, SECTOR A-9, ZONA B, MIXCO, GUATEMALA. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASesorÍA EN ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL DE EMPRESAS O NEGOCIOS; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRESAS DE CUALQUIER INDOLE, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN EN UNA O VARIAS SOCIEDADES MERCANTILES; PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN DISTINTAS ÁREAS; MANUFACTURA DE CUALQUIER TIPO DE PRODUCTOS DE LICITO COMERCIO; TODO TIPO DE SOLUCIONES EMPRESARIALES Y FINANCIERAS; IMPORTAR, EXPORTAR, FABRICAR, COMERCIALIZAR, COMPRAR Y VENDER TODA CLASE DE BIENES Y DERECHOS, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO: INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q5,000.00, SUSCRITO: Q5,000.00, PAGADO: Q5,000.00, DIVIDIDO EN: 20 ACCIONES DE Q250.00 CADA UNA. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENTE GENERAL. ORGANISMO DE VIGILANCIA: CONTADOR, AUDITOR, ACCIONISTA, COMISARIO.

GUATEMALA 25/01/2017. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (115804-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 01, AUTORIZADA EN MAZATECO, SUCHITEPEQUEZ, EL 18 DE JULIO DE 2016, POR EL NOTARIO MARVIN GIOVANNI GONZÁLEZ MALDONADO, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 22 DE AGOSTO DE 2016. A LAS 10:30 HORAS, AMPLIADA Y MODIFICADA CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 03, AUTORIZADA EN MAZATECO, SUCHITEPEQUEZ, EL 18 DE OCTUBRE DE 2016. POR EL MISMO NOTARIO, INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 133332 FOLIO: 47 LIBRO: 227, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 51487-2016, LA SOCIEDAD DENOMINADA: SAN PEDRO SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE NOMBRE COMERCIAL: SAN PEDRO SERVICIOS Y OTROS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS O EL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN. DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE SUCHITEPEQUEZ; SEDE: 5 AVENIDA FINAL 0-92 ZONA 1, MAZATECO, SUCHITEPEQUEZ; OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, VENTA Y TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN; CONTRATACIÓN Y TRANSPORTE DE PERSONAL ASÍ COMO VENTA DE MATERIALES RELACIONADAS CON LA ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES, MAQUINARIA INDUSTRIAL Y MAQUINARIA AGRÍCOLA; PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO ESTRUCTURAL Y ARQUITECTÓNICO; CONSTRUCCIÓN DE PUENTES, BÓVEDAS, CARRETERAS, CANALES RURALES, EDIFICIOS, SALONES COMUNALES, VIVIENDAS, ACUEDUCTOS, TANQUES ELEVADOS, ALICANTARILLADOS, DRENAJES, ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS, PERFORACIÓN DE POZOS, OBRAS DE PROTECCIÓN Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO: INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q290,000.00, SUSCRITO: Q5,000.00, PAGADO: Q5,000.00, DIVIDIDO EN: 290 ACCIONES DE Q1,000.00 CADA UNA. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR ÚNICO; LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA TENDRÁ ADMINISTRADOR ÚNICO, GERENTES, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; ORGANISMO DE VIGILANCIA: ACCIONISTAS, CONTADOR, AUDITOR, COMISARIOS.

GUATEMALA 25 DE ENERO DE 2017. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (115823-2)-30-enero

NADA VENPRIC, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE NOMBRE COMERCIAL: DEPÓSITO ESGIDA DORADA, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA SEDE: 10 AVENIDA, 7-59, ZONA 7, COLONIA QUINTA SAVANOA, GUATEMALA, GUATEMALA. OBJETO: IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COVENA Y VENTA DE ABARROTOS, GRANOS BÁSICOS, MATERIAS PRIMAS PARA PANADERÍA Y PASTERÍA, ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD Y MERCADERÍAS EN GENERAL DE COMERCIO LÍCITO. PARA LLEVAR A CABO SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ GESTIONAR Y OBTENER TODA CLASE DE LICENCIAS Y CLASIFICACIONES, ASÍ COMO CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS LÍCITOS, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO: INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q400,000.00, SUSCRITO: Q500,000.00, PAGADO: Q152,000.00, DIVIDIDO EN: 400 ACCIONES DE Q1,000.00 CADA UNA. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR ÚNICO O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, REPRESENTANTE LEGAL: ADMINISTRADOR ÚNICO, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, GERENTE GENERAL. ORGANISMO DE VIGILANCIA: CONTADOR, AUDITOR, ACCIONISTA, COMISARIO.

GUATEMALA 25/01/2017. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (115808-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL, CON BASE AL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 65, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA, EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016. POR EL NOTARIO ALFONSO CLOSE SANDOVAL, PRESENTADO A ESTE REGISTRO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2016, A LAS 10:30 HORAS, Y ESCRITURA DE AMPLIACION NO. 02, AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 04 DE ENERO DE 2017 POR EL MISMO NOTARIO INSCRIBE PROVISIONALMENTE BAJO EL NO. 135588 FOLIO: 305 LIBRO: 229, DE SOCIEDADES MERCANTILES, EXPEDIENTE NO. 79279-2016, LA SOCIEDAD DENOMINADA SALMO CINCUENTA, SOCIEDAD ANÓNIMA, DE NOMBRE COMERCIAL SALMO CINCUENTA, DOMICILIO: DEPARTAMENTO DE GUATEMALA SEDE: 3 AVENIDA LOTE 66-C RESIDENCIA, CASA Y CAMPO KILOMETRO 23.5 CARRETERA A EL SALVADOR, FRAJUNTES, GUATEMALA, OBJETO AJ COMERCIO DE TODA CLASE DE PRODUCTOS Y SERVICIOS LÍCITOS, SEA PARA CONSUMO HUMANO, ANIMAL O VEGETAL, CONSTRUCCIÓN Y REMODELACION DE BIENES INMUEBLES, LA VENTA O PROMOCIÓN Y ARRIENDO DE BIENES INMUEBLES; B- LA PROMOCIÓN DE SERVICIOS DIVERSOS DE CAPACITACIÓN Y CREACIÓN PERSONAL Y EMPRESARIAL EN SU RECLUSO HUMANO, LA CONSULTORIA FAMILIAR Y EMPRESARIAL, Y OTROS QUE CONSTAN EN LA ESCRITURA SOCIAL. PLAZO INDEFINIDO. CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: Q2,018,000.00, SUSCRITO: Q2,018,000.00, PAGADO: Q2,018,000.00, DIVIDIDO EN: 2018 ACCIONES DE Q1,000.00 CADA UNA. ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN: CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ADMINISTRADOR ÚNICO; REPRESENTACIÓN LEGAL LA TENDRÁ GERENTE GENERAL, PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; ORGANISMO DE VIGILANCIA: AUDITOR.

GUATEMALA 25 DE ENERO DE 2017. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (115823-2)-30-enero

**MODIFICACIONES DE SOCIEDADES**

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 47 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 3 DE MAYO DE 2016 POR LA NOTARIA JACQUELINE KARINA BOLAÑOS PEÑA LA MODIFICACION NO. 01 DE CLAUSULAS DE LA ENTIDAD GESTION INTEGRADA DE RECURSOS HIDRICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSCRITA AL REGISTRO 102569 FOLIO 253 LIBRO 196 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LAS CLAUSULAS TERCERA, DE LA CLAUSULA SEPTIMA EL INCISO SIETE PUNTO SIETE DE LA CLAUSULA OCTAVA LOS INCOSOS OCHO PUNTO CUATRO Y NOVENO PUNTO CINCO DE LA CLAUSULA NOVENA LOS INCOSOS NUEVE PUNTO CUATRO Y NUEVE PUNTO CINCO DEL PACTO SOCIAL ENFASIS EN CLAUSULA SIGUIENTE: CLAUSULA TERCERA: DOMICILIO SOCIAL, LA SOCIEDAD TIENE SU DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

GUATEMALA 23 DE ENERO DEL 2017 EXP. 29117-2013. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (92949-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 105

AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2016 POR EL NOTARIO CARLOS ALBERTO SOLÍS GARZA SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 01 AJUMENTO DE CAPITAL, DE LA ENTIDAD S.B.R. INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSCRITA AL REGISTRO 77360 FOLIO 92 LIBRO 171 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AMPLIAR EL CAPITAL QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: AJUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD, EN LA CANTIDAD DE Q.995,000.00, MONTO CON LO CUAL EL CAPITAL AUTORIZADO ASCENDERÁ A LA CANTIDAD DE Q. 1,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO POR 1,990 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE Q500.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

GUATEMALA 30 DE DICIEMBRE DE 2016 EXP. 25764-2008 ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (93009-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 403 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2016 POR EL NOTARIO CARLOS ENRIQUE RIVERA GALLARDO SE INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA ENTIDAD: KILOMETRO 12.5, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSCRITA BAJO REGISTRO: 131199 FOLIO 911 LIBRO 224 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO: MODIFICAR LA CLASIFICACION PRIMERA: DENOMINACION SOCIAL EN CONSECUENCIA LA SOCIEDAD GIRARA Y SE IDENTIFICARA CON LA DENOMINACION: INVERSIONES ALTEZZA, SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE PODRÁ ABRREVIARSE: INVERSIONES ALTEZZA. S. A. DE NOMBRE COMERCIAL: INVERSIONES ALTEZZA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 24 DE ENERO DE 2017. EXPEDIENTE 41327-2016. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (92660-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 64 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2016 POR EL NOTARIO FRANCISCO RAFAEL CALABAZA QUIJERO, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE AJUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD: INDUSTRIAS ODI, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSCRITA BAJO REGISTRO: 26612 FOLIO 312 LIBRO 106 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO: AJUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE: Q. 10,000,000.00 REPRESENTADO POR 20,000 ACCIONES COMUNES CON UN VALOR DE Q. 500.00 CADA UNA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 24 DE ENERO DE 2017. EXPEDIENTE NO. 19286-1993. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (92661-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 406 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2016 POR EL NOTARIO HÉCTOR ROLANDO GUEVARA GONZÁLEZ Y ESCRITURA DE AMPLIACION NO. 16 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 9 DE ENERO DE 2017 POR EL MISMO NOTARIO INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 2 DE AJUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD PROYECTOS E INVERSIONES MACER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSCRITA AL REGISTRO 66106 FOLIO 756 LIBRO 159 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO AJUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA: SE AJUMENTA EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD EN LA SUMA DE TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUETZALES (Q34,950,000.00), QUE SUMADOS AL CAPITAL AUTORIZADO CON QUE VENIA OPERANDO LA SOCIEDAD ASCIENDE EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES (Q35,000,000.00), REPRESENTADO POR Y DIVIDIDO EN TREINTA Y CINCO MIL (35,000) ACCIONES COMUNES DE UNA SOLA CLASE CON UNA VALOR NOMINAL DE UN MIL

QUETZALES (Q1,000.00) CADA UNA. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 25 DE ENERO DE 2017. EXP. 10148-2006. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (92658-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 02 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 09 DE ENERO DE 2017 POR EL NOTARIO CARLOS ALBERTO FLORES CANO, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE CAMBIO DE OBJETO DE LA ENTIDAD GEGG TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA AL REGISTRO NO. 63632 FOLIO 280 LIBRO 157 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA: QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA: SEGUNDA OBJETO; LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO Y SE DEDICARA A: EXPLOTACION ECONOMICA DE LA COMER-

IALIZACION DE TRANSMISION DE SEÑALES DE TELEVISION, VIDEO, AUDIO, RADIO, DATOS, TELEFONO Y TODO TIPO DE SEÑALES VIA SATELITE POR CABLE O POR CUALQUIER OTRO PROCEDIMIENTO TECNICO; PROVEER DE SEÑAL VIA SATELITE A TODA PERSONA INDIVIDUAL O JURIDICA QUE REQUIERA LOS SERVICIOS DE TELEVISION POR CABLE; PRESTACION DE PROGRAMAS EDUCATIVOS, MUSICALES, REPORTAJES, ENTREVISTAS, NOTICIEROS Y DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA; LA PLANIFICACION, PROMOCION, ORGANIZACION, ASISTENCIA TECNICA, PARTICIPACION O ADMINISTRACION DE TODO TIPO DE SEÑALES VIA SATELITE Y POR CABLE. EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 27 DE ENERO DE 2017. EXP. 29255-2005. ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (92645-2)-30-enero

EL REGISTRO MERCANTIL CON BASE EN EL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NO. 11 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL

11 DE AGOSTO DE 2016 POR LA NOTARIA AUCIA LORENA DOMÍNGUEZ CORDÓN Y ESCRITURA DE AMPLIACION NO. 04 AUTORIZADA EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 13 DE ENERO DE 2017 POR LA MISMA NOTARIA, INSCRIBE PROVISIONALMENTE LA MODIFICACION NO. 1 DE AJUMENTO DE CAPITAL DE LA ENTIDAD: CORPORACION ABINSA, SOCIEDAD ANÓNIMA INSCRITA BAJO REGISTRO: 101211 FOLIO 893 LIBRO 194 DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE: EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA TOTALITARIA DE ACCIONISTAS SE ACORDO: AJUMENTAR EL CAPITAL AUTORIZADO EN LA SUMA DE: Q. 990,000.00, CON DICHO AJUMENTO EL CAPITAL ASCIENDE A LA SUMA DE: Q. 1,000,000.00 DIVIDIDO Y REPRESENTADO EN 1,000 ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE Q. 1,000.00 CADA UNA, EN LA FORMA Y DEMAS TERMINOS CONTENIDOS EN DICHO INSTRUMENTO LEGAL.

Y PARA LOS EFECTOS DE LEY SE HACE LA PRESENTE PUBLICACION. GUATEMALA 23 DE ENERO DE 2017. EXPEDIENTE 7527-2017 ULTIMA LINEA.-Lic. CÉSAR AUGUSTO SIERRA MÉRIDA, Registrador Mercantil-Auxiliar. (92634-2)-30-enero

**CNA**  
CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES  
Guatemala, enero de 2017

**FINALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO, SUS SISTEMAS DE REGISTRO Y CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN, PROCEDIMIENTOS Y FACILIDADES DE ACCESO.**

**I. RESPONSABLE DEL ARCHIVO**  
El Consejo Nacional de Adopciones tiene dos archivos:  
a) El Administrativo Institucional, responsabilidad de Secretaría General y  
b) El Técnico Especial, responsabilidad de Registro.

**II. FINALIDAD DEL ARCHIVO**  
Administrar, conservar y preservar la documentación administrativa y técnica que ingresa y genera la institución.

**III. FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO**  
a) Secretaría General: Corresponde a Secretaría General, la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa al CNA, así como su resguardo. Así mismo, de toda la documentación administrativa generada por las distintas unidades del CNA.  
b) Registro: Corresponde a Registro la guarda y custodia del archivo técnico de la información y documentación administrativa generada por las distintas unidades del CNA.

**IV. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN**  
a) Documentación externa:  
1) Administrativa: Proviene de entidades privadas y estatales, embajadas, organismos internacionales, proveedores de productos y servicios y particulares.  
2) Técnica: Proviene de juzgados, entidades de protección y abrigo y de familias solicitantes de adopción.  
b) Documentación interna:  
1) Generada por las unidades administrativas del CNA e identificada con numeración correlativa que circula dentro de la institución.  
2) Generada por el CNA en forma correlativa para remitir a entidades externas.

**V. SISTEMA DE ARCHIVO**  
a) Archivo Administrativo Institucional: Los expedientes se ordenan y clasifican en forma física con su respectivo registro electrónico, de la siguiente manera:  
1) Documentación externa: Por entidad u organismo que origina la información, en folders, por orden cronológico, dentro de carpetas colgantes en archivadores y por orden alfabético.  
2) Documentación interna: en folders almacenados en cajas de cartón especiales para archivo, rotuladas con el nombre de la unidad que genera, contenido y período que abarca.  
b) Archivo Técnico: Los expedientes se ordenan y clasifican en forma física y su correspondiente registro electrónico.  
A los expedientes de adopción, la Coordinación de Registro les asigna un número correlativo, los registra en un banco de datos electrónico, les coloca una portada, les coloca dentro de una carpeta colgante en el archivo de la unidad, y le coloca una pestilla con el número correlativo asignado.  
Están clasificados de la misma manera, los expedientes de familia declarados idoneas para la adopción, las no idoneas, las que desistieron del proceso o que lo abandonaron.  
Adicionalmente, se cuenta con registro físico y electrónico de resultados de análisis de pruebas de ADN y filiaciones.

**VI. CATEGORÍAS DE INFORMACIÓN**  
a) Pública, generada por la institución en el ejercicio de sus funciones.  
b) Reservada, todas las actuaciones a que se refiere el artículo 8 del Decreto Número 77-2007 del Congreso de la República, Ley de Adopciones.

**VII. PROCEDIMIENTO Y FACILIDADES DE ACCESO AL ARCHIVO**  
a) De forma escrita: Por medio de formulario proporcionado por el CNA; y  
b) A través de la página: [www.cna.gob.gt](http://www.cna.gob.gt) en el apartado de Acceso a la Información Pública.

Base legal: Artículo 10, numeral 28 del Decreto Número 87-2008 del Congreso de la República, Ley de Acceso a la Información Pública.

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**  
Jefe de la Oficina Ejecutiva de Registro  
César Augusto Sierra Mérida  
Registrador Mercantil-Auxiliar

**CONSEJO NACIONAL DE ADOPCIONES**  
Subdirectora General  
Concepción General  
Concepción General

(92991-2)-30-enero